

DECRETO EXENTO N°:

02969

MARIA ELENA,

23 DIC 2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 21.12.21 del Sr. **JUAN POBLETE VERGARA**, Funcionario A Contrata, Grado 16° Asimilado, que solicita compensación de 9 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 10 de Diciembre de 2021, para ser compensada el día 20 de Diciembre de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 092 de fecha 21.12.21 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud del Sr. JUAN POBLETE VERGARA, Funcionario A Contrata, Grado 16° Asimilado, que solicita la compensación de 9 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 10 de Diciembre de 2021, para ser compensada el día 20 de Diciembre de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Degreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/VVT/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal-Secretaria Municipal - Archivo.